



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PDOT PALO QUEMADO

AÑO 2025



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

CONTENIDO

1.	MARCO NORMATIVO	4
2.	DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT	6
2.1.	Contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	7
2.2.	Fase de Seguimiento	7
2.2.1.	Seguimiento al cumplimiento de metas	8
2.2.1.1.	Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas	8
2.2.1.2.	Categorización de resultados	9
2.2.2.	Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados.....	10
2.2.2.1.	Ejecución física o de cobertura	10
2.2.2.2.	Ejecución presupuestaria	10
2.2.2.3.	Categorización de resultados	11
2.3.	Fase de evaluación	12
2.3.1.	Justificación de metas a evaluar	12
2.3.2.	Responsables y tipo de evaluación.....	14
2.3.2.1.	Responsables.....	14
2.3.2.2.	Tipos de evaluación	14
2.3.3.	Objetivos, preguntas y criterios de evaluación.....	15
2.3.3.1.	Objetivos.....	15
2.3.3.2.	Preguntas y criterios de evaluación.....	15
2.3.4.	Técnicas para el levantamiento de información.....	16
2.3.5.	Análisis.....	17
3.	DIAGNÓSTICO DE LA PARROQUIA.....	19
4.	ESTRUCTURA ACTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	21
5.	DESARROLLO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	23
5.1.	CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y ODS.	23
5.2.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2025	24



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

5.2.1.	Resultados generales del seguimiento	24
5.2.2.	Análisis Competencial.....	25
5.2.3.	Resultados del seguimiento por línea de planificación.....	26
5.3.	Resultados generales de la evaluación	32
6.	CONCLUSIONES.....	36
7.	RECOMENDACIONES	37
8.	ANEXOS.....	38
8.1.	Plan de Acción.....	38
8.2.	Encuesta.....	38

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Alineación del PDOT al PND y ODS	7
Ilustración 2.	Fase de Seguimiento.....	8
Ilustración 3.	Categorización cumplimiento de metas.....	9
Ilustración 4.	Categorización ejecución física y presupuestaria.....	11
Ilustración 5.	Criterios de evaluación.....	16
Ilustración 6.	Análisis	18
Ilustración 7	Estructura del PDOT 2023 -2027.....	22
Ilustración 8.	Alineación ODS	23
Ilustración 9.	Inversión por competencia	26
Ilustración 10.	Nivel de cumplimiento metas PDOT	27

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1.	Fase de Evaluación	12
Tabla 2.	Criterios para selección de metas a evaluar	14
Tabla 3.	Responsables de la evaluación.....	14
Tabla 4.	Técnicas para el levantamiento de información.....	16
Tabla 5	Matriz de Problemas y Potencialidades	21
Tabla 6	Matriz contribución PND – ODS.....	24
Tabla 7	Criterios de evaluabilidad	32
Tabla 8	Descripción de la meta.....	32
Tabla 9	Responsables de la evaluación.....	33



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL (PDOT) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PALO QUEMADO

1. MARCO NORMATIVO

Constitución de la República

Artículo 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Artículo 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación que tienen por objeto ordenar,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Artículo 50.- *Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.*

Artículo 51.- *Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 266.- *Rendición de cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para información sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del año siguiente.*

Resolución 002-CNC-2017

Artículo 1.- *Aprobar la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.*

Artículo 9.- *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar la información, validada y verificable, a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, conforme a la metodología establecida y al cronograma de apertura que defina el ente rector de la planificación nacional.*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

Resolución 007-CNP-2025

Artículo. 21.- Productos del seguimiento y evaluación. - Una vez finalizado el proceso de reporte de información al SIGAD, cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en un plazo de tres (3) meses, deberá elaborar el informe anual de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los cuales deberán considerar el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación, conforme a las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional.

Acuerdo Nro. SNP-SNP-2025-0024-A

Artículo 1. - Emitir las “Directrices Generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, elaboradas por las Subsecretarías de Evaluación y Seguimiento de esta Cratera de Estado; documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Decreto Ejecutivo Nro. 371

Artículo 1.- Declara como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional

2. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT

La Secretaría Nacional de Planificación elaboró, las directrices para la formulación del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a lo establecido en el artículo uno del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0024-A.

El gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como, a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento y evaluación:

2.1. Contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, los GAD deberán alinear su planificación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de sus competencias, tal como se detalla a continuación.

Ilustración 1. Alineación del PDOT al PND y ODS



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

El análisis de la contribución de la gestión de los GAD a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se realizará en términos monetarios, partiendo de la información reportada en el SIGAD, así como se deberá incluir una breve descripción de los beneficiarios del programa / proyecto.

Para ello, es necesario analizar de manera integral la cadena de planificación establecida en el PDOT, tomando la competencia como variable transversal y, a continuación, revisando el objetivo del PDOT, sus metas y los programas o proyectos vinculados

2.2. Fase de Seguimiento



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

El GAD llevará a cabo el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en su PDOT, así como a la implementación de los programas y/o proyectos contemplados en su POA. Este proceso se desarrollará en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial, y de acuerdo con su estructura programática, permitiendo así evidenciar los avances hacia la consecución del modelo territorial deseado.

Ilustración 2. Fase de Seguimiento



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

2.2.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas del PDOT permite identificar avances y alertas en la ejecución de la planificación. A partir de esta información, es posible proponer acciones de mejora que sirvan como retroalimentación para fortalecer la gestión y la planificación del GAD.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT, se deberán realizar los siguientes procedimientos:

2.2.1.1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor o resultado real alcanzado en dicho año, en función del comportamiento de la meta (creciente / decreciente)¹; y, su línea base;

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

¹ Resolución 002-CNC-2017.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

Ecuación 1. Fórmula de cálculo – Porcentaje de Cumplimiento de Metas

Metas crecientes $PCM = \frac{\text{Valor real alcanzado en el año } j}{\text{Meta Planificada del PDOT para el año } j} * 100$

Metas decrecientes $PCM = \frac{LB - \text{Valor real alcanzado en el año } j}{LB - \text{Meta Planificada del PDOT para el año } j} * 100$

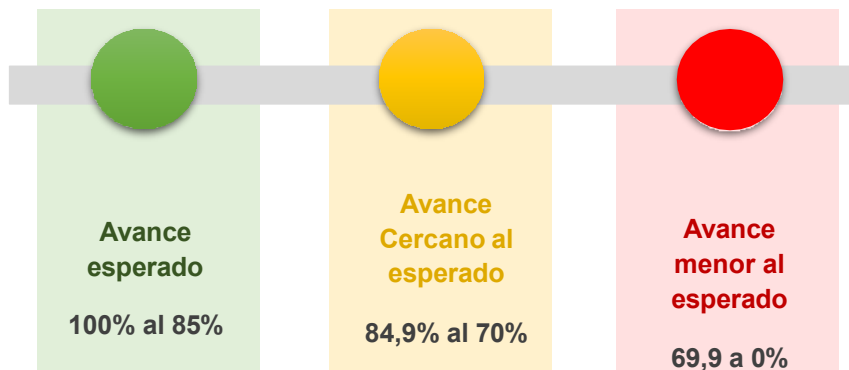
Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta **LB:** Línea Base **j:** Año de análisis

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

2.2.1.2. Categorización de resultados

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en base en umbrales de valoración:

Ilustración 3. Categorización cumplimiento de metas



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (●):** Indicadores cuyos resultados alcanzaron para cumplir la meta planificada esta entre el 100% y el 85%.
- **Menor a lo esperado (●):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta, y se encuentran entre el 84,9% y el 70%.
- **En problemas (●):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran entre el 69,9% y 0% del valor esperado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

2.2.2. Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados

El seguimiento comprende el análisis del porcentaje de ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de reporte, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta física prevista para esta intervención en el mismo período, así como los montos devengados y codificados.

Para realizar el seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados se deberán seguir lo siguiente:

2.2.2.1. Ejecución física o de cobertura

La ejecución física o de cobertura de un proyecto se refiere al avance real del programa / proyecto; medible a través de actividades concretas, como metros construidos, número de talleres realizados, cantidad de equipos instalados o número de personas atendidas.

Para el cálculo de la ejecución física o de cobertura de los programas / proyectos se deberá considerar la siguiente fórmula:

Ecuación 2. Fórmula de cálculo - Porcentaje de ejecución física

$$PEF = \left(\frac{AFRi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde: **PEF:** Porcentaje de ejecución física **AFR:** Avance físico real del año **i** **VMF:** Valor de la meta física planificada para el año **i** **i:** Año de análisis

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

2.2.2.2. Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria es el nivel de utilización de los recursos financieros asignados a un programa o proyecto, dentro de un período determinado.

Para el cálculo de la ejecución presupuestaria de los programas / proyectos se deberá considerar la siguiente fórmula:




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

Ecuación 3. Fórmula de cálculo - Porcentaje de Ejecución Presupuestaria



Ejecución presupuestaria $AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$

Dónde: **AP:** Avance Presupuestario

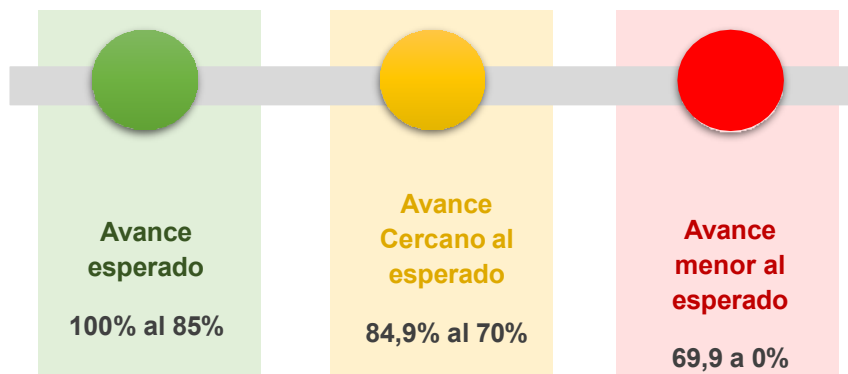
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

2.2.2.3. Categorización de resultados

La categorización permitirá contar con una representación visual y comprensible del nivel de avance alcanzado, tanto en términos físicos como de recursos financieros ejecutados, facilitando así el análisis y la toma de decisiones, para el logro de los objetivos establecidos.

Para llevar a cabo esta categorización, se aplicarán los siguientes umbrales de cumplimiento:

Ilustración 4. Categorización ejecución física y presupuestaria



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (●):** Indicadores cuyos resultados alcanzaron para cumplir la meta planificada esta entre el 100% y el 85%.
- **Menor a lo esperado (●):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta, y se encuentran entre el 84,9% y el 70%.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

- **En problemas(●):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran entre el 69,9% y 0% del valor esperado.

2.3. Fase de evaluación

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, mismas que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las etapas que comprenden el proceso de evaluación y su organización dentro del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al PDOT. En esta sección se presentan los resultados del proceso de evaluación a los PDOT, organizados en los siguientes ítems:

Tabla 1. Fase de Evaluación

Ítems	Etapas de evaluación
<ul style="list-style-type: none">• Justificación de metas a evaluar	Programación: Analiza la evaluabilidad de cada meta
<ul style="list-style-type: none">• Responsables y tipo de evaluación	
<ul style="list-style-type: none">• Objetivos, preguntas y criterios de evaluación	Diseño: Propone los objetivos, formulación de preguntas de evaluación y la matriz de evaluación
<ul style="list-style-type: none">• Técnicas para el levantamiento de información	
<ul style="list-style-type: none">• Análisis	Ejecución: Levantamiento y análisis de información, evaluación al cumplimiento de metas y el análisis de la variación del indicador

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

2.3.1. Justificación de metas a evaluar

El proceso evaluativo inicia definiendo qué se va a evaluar. En este contexto, el primer paso será definir las metas cuyo cumplimiento será evaluado, tomando como punto de partida los insumos derivados del proceso de seguimiento: reportes generados automáticamente en el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD y los reportes de alertas generados y enviados anualmente por la SNP, y priorizando aquellas que han presentado dificultades en su cumplimiento para alcanzar el avance esperado, es decir aquellas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

que, de acuerdo con la semaforización del seguimiento se presentan en color amarillo (avance cercano al esperado 70% - 84,9%) y en color rojo (avance menor al esperado 0% - 69,9%).

Considerando la semaforización resultante del seguimiento, el GAD puede evaluar:

- a) Todas las metas con avance cercano al esperado (en amarillo) y con avance menor al esperado (en rojo), en su conjunto.
- b) Seleccionar un conjunto de metas por categoría de seguimiento, es decir, el conjunto de metas con avance cercano al esperado (en amarillo) o el conjunto de metas con avance menor al esperado (en rojo).
- c) Seleccionar una o varias metas del conjunto de metas con avance cercano al esperado (en amarillo) o del conjunto de metas con avance menor al esperado (en rojo).

Para la opción c), la selección se realizará con base en criterios técnicos que permitirán identificar y seleccionar las metas en función de su relevancia para la planificación territorial, la disponibilidad de datos/ información y la viabilidad de evaluar por capacidad operativa.

El proceso de **selección de metas** es fundamental para garantizar que los esfuerzos de análisis y evaluación se enfoquen en aquellas áreas que requieren mayor atención y acción. Para garantizar una evaluación objetiva y estandarizada, a cada uno de los criterios de selección se le ha otorgado una escala de puntuación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

Tabla 2. Criterios para selección de metas a evaluar

Criterio	Descripción	Escalas de calificación
Relevancia estratégica	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	1: No relevante 2: Medianamente relevante 3: Altamente relevante
Disponibilidad de Información	Cumplimiento con los estándares básicos de calidad de la información	1: Datos/información no disponible 2: Datos/información medianamente disponible 3: Datos disponibles
Viabilidad de evaluación	Posibilidad de evaluación del GAD, considerando su capacidad operativa	1: No viable 2: Medianamente viable 3: Totalmente viable

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

2.3.2. Responsables y tipo de evaluación

2.3.2.1. Responsables

Para garantizar una evaluación efectiva es fundamental definir con claridad los responsables, para lo cual se recomienda la participación de dos roles:

Tabla 3. Responsables de la evaluación

Rol	Descripción
Directivo	Supervisar, garantizar alineación con los objetivos institucionales, validar los resultados y tomar decisiones basadas en los objetivos de la evaluación. Conformado por una o varias autoridades o directivos del equipo del GAD.
Técnico	Ejecutar la evaluación, levantar, sistematizar y analizar la información y elaborar el informe. Conformado por una o varias personas del equipo del GAD.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

Se recomienda la ejecución de las evaluaciones con equipos propios e instalados del GAD, lo cual es fundamental para plasmar la realidad del territorio y de la administración del GAD

2.3.2.2. Tipos de evaluación

Si bien existen diferentes tipos de evaluación, cuya aplicación depende del objeto de análisis, el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

momento del ciclo de planificación en que se realice y el nivel de profundidad requerido, para evaluar el cumplimiento de las metas del PDOT, los GAD deberán ejecutar una evaluación de **tipo resultados**.

“Evaluación de resultados: hace hincapié en los resultados obtenidos, tomando en consideración que para medirlos se requiere de un tiempo prudencial, a fin de que los efectos previstos puedan generarse y ser observados. En este tipo de evaluaciones, los productos y/o servicios finales y su uso se comparan con los planificados para determinar si se han alcanzado las metas propuestas.

Adicionalmente, permite analizar el grado de utilización, empoderamiento, satisfacción y/o percepción de los actores clave, involucrados en la política pública (incluyendo a la población destinataria o participante) y determinar cómo la política pública ha permitido mejorar la situación inicial de la población”²

2.3.3. Objetivos, preguntas y criterios de evaluación

2.3.3.1. Objetivos

Los objetivos de la evaluación establecen el marco que debe abarcar la evaluación y guían la formulación de preguntas clave para analizar el cumplimiento de las metas.

Para estructurar adecuadamente la evaluación, se recomienda formular un objetivo general, que establezca la finalidad global del ejercicio, y objetivos específicos, que permitan profundizar en distintos aspectos claves del cumplimiento de las metas.

2.3.3.2. Preguntas y criterios de evaluación

Las **preguntas de evaluación** permiten orientar el levantamiento y análisis de información. Estas preguntas derivan de los objetivos específicos.

Los **criterios de evaluación** son parámetros orientadores que sirven como categorías generales de análisis para orientar el proceso de evaluación y para especificar los resultados. Los criterios deben alinearse con los objetivos específicos y las preguntas de evaluación. A continuación, se presenta una adaptación de los criterios de la OCDE22 a la evaluación de las metas de los PDOT:

² Tomado de la Guía de Evaluación de Políticas Públicas (SNP, 2021, p. 25).

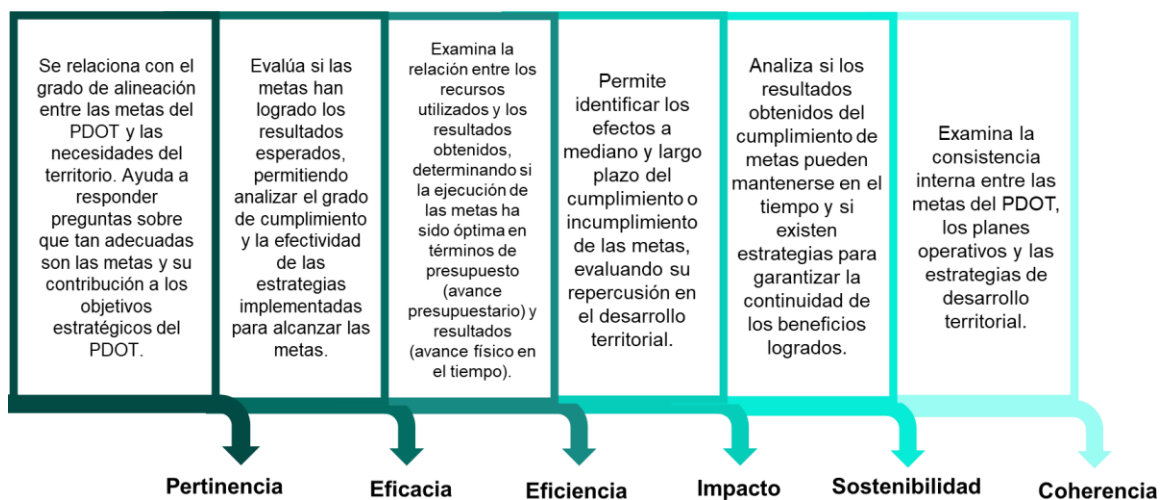


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

Ilustración 5. Criterios de evaluación



Fuente: OCDE

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

La selección de los objetivos, preguntas y criterios dependerá del enfoque que cada GAD decida aplicar en su proceso evaluativo, garantizando la vinculación entre todos los elementos. Su correcta alineación garantizará un análisis integral, generando insumos claves para la mejora del desempeño de las metas establecidas en los PDOT.

2.3.4. Técnicas para el levantamiento de información

El levantamiento de información es clave para sustentar los hallazgos y conclusiones del proceso evaluativo. El GAD debe seleccionar técnicas adecuadas según el tipo de información requerida, la disponibilidad de recursos y el nivel de profundidad que se espera alcanzar en el análisis. Esta elección dependerá también del criterio de evaluación seleccionado, el tipo de actores involucrados y el contexto territorial. A continuación, se recomiendan técnicas que se pueden utilizar, considerando sus características y aplicabilidad según la evaluación:

Tabla 4. Técnicas para el levantamiento de información

Técnica	Descripción	Enfoque
Revisión bibliográfica y/o documental	Aporta sustento técnico y contextual mediante el análisis de documentos institucionales, normas, informes, evaluaciones previas y literatura especializada.	Cualitativo
Registros administrativos	Constituyen una fuente directa de datos oficiales generados por el mismo GAD.	Cuantitativo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

Técnica	Descripción	Enfoque
Encuestas	Útiles para obtener información cuantitativa sobre temas concretos, dirigidas a una muestra representativa de actores. Pueden incluir preguntas cerradas y/o abiertas.	Cualitativo
Entrevistas	Permiten recoger percepciones detalladas de actores clave (técnicos, autoridades, comunidad), consideradas de alto valor para identificar causas y contextos específicos.	Cualitativo
Observación directa	Adecuada para verificar en el territorio la ejecución de intervenciones.	Cualitativo
Comparación con experiencias similares en otros GAD.	Examinan las similitudes y diferencias entre dos o más elementos o experiencias.	Cualitativo
Uso de datos abiertos y análisis espacial y/o geoespacial.	Facilitan el análisis espacial y ayudan a entender las relaciones en territorio.	Cuantitativo
Grupos focales	Recomendados para generar diálogo grupal y recoger información cualitativa sobre experiencias compartidas, consensos o diferencias en torno al cumplimiento de metas.	Cualitativo
Talleres de evaluación con enfoque Delphi.	Son una forma estructurada de recopilar y analizar opiniones de expertos para tomar decisiones o resolver problemas, utilizando una serie de rondas de preguntas y respuestas anónimas.	Cualitativo

Fuente: Guía de Evaluación de Políticas Públicas, 2021

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

Cada una de estas técnicas, de la más sencilla a la más compleja, puede ser utilizada de forma estratégica, individual o complementaria, presencial o virtual, asegurando así una visión más integral que permita responder con mayor claridad a las preguntas de evaluación.

2.3.5. Análisis

En esta etapa se realiza el levantamiento, sistematización y análisis de información en términos cuantitativos o cualitativos para finalmente identificar lo relevante y determinar los factores que produjeron el estado de cumplimiento de las metas de acuerdo con el avance obtenido vs el esperado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

Ilustración 6. Análisis



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

El **levantamiento de información** permite recopilar datos relevantes para medir el nivel de cumplimiento de las metas de los PDOT. Se desarrolla a partir de lo establecido en el diseño de la evaluación, asegurando que la información obtenida sea coherente con los objetivos, preguntas y criterios de evaluación.

Una vez finalizado el proceso de levantamiento, mediante la **sistematización** se organiza y estructura la información, facilitando su procesamiento y análisis. Esto garantiza que la información sea accesible y utilizable en la ejecución de la evaluación. Para ello, se recomienda seguir los siguientes pasos:

Una vez finalizado el proceso de levantamiento, mediante la sistematización se organiza y estructura la información, facilitando su procesamiento y análisis. Esto garantiza que la información sea accesible y utilizable en la ejecución de la evaluación. Para ello, se recomienda seguir los siguientes pasos:

1. **Ingresar datos:** transcribir o digitalizar, en herramientas informáticas según formatos previamente definidos, la información recolectada a través de las técnicas e instrumentos de levantamiento (formularios, entrevistas, encuestas).
2. **Depurar:** revisar y corregir errores, eliminar datos duplicados o inconsistentes, y ajustar sin alterar la validez de la información.
3. **Consolidar:** crear un conjunto estructurado de información verificada y lista para el análisis.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

4. **Almacenar:** organizar y guardar todos los insumos generados en un repositorio digital seguro y accesible como respaldo del proceso evaluativo y para su uso.

Este procedimiento asegura que la información relevante se preserve y utilice de manera eficiente en la toma de decisiones del GAD.

El **análisis de información** permite al GAD comprender cómo se están cumpliendo las metas del PDOT y por qué se han producido ciertos resultados. Este análisis tiene como finalidad identificar las causas que han generado variaciones en el cumplimiento de las metas, así como reconocer los factores contextuales que pueden haber influido en su comportamiento. Para ello, se aplican dos enfoques complementarios: el análisis cuantitativo y el análisis cualitativo.

El **análisis cuantitativo** se realiza a través de herramientas estadísticas, mediante las cuales se identifican tendencias, variaciones y brechas que aportan evidencia clara sobre el cumplimiento de las metas del PDOT. Se comparan el valor proyectado de las metas con el valor realmente alcanzado en el año de reporte. Esta comparación permite calcular el porcentaje de cumplimiento anual y observar su comportamiento de la meta a lo largo del tiempo.

En cuanto al **análisis cualitativo**, la información recolectada es sistematizada y organizada para identificar hallazgos clave, como causas del bajo o alto rendimiento de las metas, dificultades en la implementación, percepciones de los actores involucrados y posibles áreas de mejora. Además, existen métodos cualitativos utilizados para analizar datos como el análisis de contenido³ o el análisis temático⁴ que permiten interpretar esta información de manera ordenada.

3. DIAGNÓSTICO DE LA PARROQUIA

3.1. Ubicación

La parroquia Palo Quemado se encuentra en el cantón Sigchos, en la provincia de Cotopaxi. Su ubicación geográfica corresponde a una zona de transición entre la región andina y el subtrópico, lo que le confiere una gran diversidad ecológica. Presenta un relieve irregular con presencia de montañas, ríos y áreas de bosque húmedo, además de un clima caracterizado por altas precipitaciones durante gran parte del año, lo que influye directamente en sus actividades productivas y en la accesibilidad.

³ El análisis de contenido se centra en la frecuencia y el tipo de aparición de palabras, temas o conceptos.

⁴ El análisis temático busca identificar temas recurrentes y patrones de significado en los datos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

3.2. Demografía

La población de la parroquia es mayoritariamente rural y se encuentra distribuida de manera dispersa en varias comunidades. Existe una baja densidad poblacional y una marcada tendencia a la migración, especialmente de jóvenes hacia ciudades como Quito, motivados por la búsqueda de mejores oportunidades laborales y educativas. La estructura social está compuesta principalmente por familias campesinas dedicadas a actividades agrícolas.

3.3. Economía

La economía de Palo Quemado se basa principalmente en actividades agropecuarias. Los cultivos más representativos incluyen cacao, café, plátano y cítricos, los cuales en su mayoría se producen a pequeña escala. La ganadería también se desarrolla de forma limitada. No obstante, la producción está orientada principalmente al autoconsumo y a la venta a intermediarios, lo que reduce la rentabilidad para los productores. Entre las principales dificultades se encuentran la baja productividad, el limitado acceso a mercados y la escasa generación de valor agregado.

3.4. Infraestructura y servicios básicos

En cuanto a infraestructura, la parroquia cuenta con vías de acceso que la conectan con la cabecera cantonal; sin embargo, estas se encuentran en condiciones regulares o deficientes, especialmente durante la temporada de lluvias. El acceso a servicios básicos como agua potable, alcantarillado e internet es limitado, particularmente en las comunidades más alejadas. Asimismo, los servicios de salud y educación presentan restricciones tanto en cobertura como en calidad, lo que incide en las condiciones de vida de la población.

3.5. Ambiente

Palo Quemado posee una importante riqueza natural, caracterizada por su biodiversidad y la presencia de ecosistemas de bosque húmedo. Esta condición representa una oportunidad para la conservación ambiental y el desarrollo de actividades sostenibles como el ecoturismo. No obstante, existen problemáticas relacionadas con la deforestación, la expansión de la frontera agrícola y prácticas productivas poco sostenibles, lo que genera riesgos ambientales como la pérdida de suelos y deslizamientos.

3.6. Sociocultural

Existen instituciones educativas básicas con acceso a educación secundaria y superior; sin embargo, esta es limitada, lo que contribuye a la migración de jóvenes. Además, se evidencia una escasa oferta de capacitación técnica que permita mejorar las capacidades productivas y fomentar el emprendimiento



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

local; respecto a los servicios de salud, estos no cubren completamente las necesidades de la población, sobre todo en sectores rurales dispersos. Entre los problemas de salud más frecuentes se encuentran la desnutrición infantil y enfermedades respiratorias y gastrointestinales.

En relación a la cultura, las festividades locales tienen un papel importante en la cohesión social. Entre ellas destacan celebraciones religiosas y patronales, en las que se combinan elementos de la tradición católica con costumbres locales, incluyendo procesiones, música, danza y gastronomía típica. La gastronomía de la parroquia está basada en productos locales como plátano, yuca, maíz, cacao y café. Los platos tradicionales reflejan el entorno agrícola y el conocimiento del uso de los recursos naturales, destacándose preparaciones sencillas pero nutritivas que forman parte de la identidad cultural de la población.

3.7. Síntesis de problemas y potencialidades

Tabla 5 Matriz de Problemas y Potencialidades

Problemas	Potencialidades
Entre las principales problemáticas de la parroquia destacan la pobreza rural, el aislamiento geográfico, la falta de empleo formal y la migración. A esto se suma la débil articulación institucional y el limitado acceso a tecnología, factores que dificultan el desarrollo integral del territorio.	Palo Quemado presenta importantes potencialidades. Destaca la posibilidad de fortalecer la producción agroecológica, especialmente en cultivos como cacao y café, que pueden tener alta demanda en mercados especializados. Además, existe potencial para el desarrollo del turismo comunitario y ecológico, así como para la implementación de iniciativas de conservación ambiental y organización comunitaria.

4. ESTRUCTURA ACTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Palo Quemado se enmarca en la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los lineamientos nacionales y territoriales, orientados a promover un desarrollo integral, inclusivo y sostenible. A través de la integración de ejes sociales, económicos, ambientales e institucionales, se busca responder a las principales necesidades del territorio.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

En este contexto, se plantea 5 objetivos estratégicos relacionados con la mejora de la calidad de vida, el fortalecimiento de la infraestructura y la conectividad, el impulso a la producción local, la inclusión social, la promoción cultural y el fortalecimiento institucional, vinculados a metas específicas que permiten orientar la planificación hacia el desarrollo local.

Asimismo, el enfoque territorial reconoce las particularidades de la parroquia, potenciando sus capacidades productivas, culturales y organizativas, al tiempo que promueve la participación activa de la ciudadanía y la articulación interinstitucional. De esta manera, se establecen bases sólidas para una gestión eficiente del desarrollo local, que contribuya al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la población y al uso sostenible de los recursos del territorio.

Ilustración 7 Estructura del PDOT 2023 -2027



Fuente: PDOT 2023 -2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

A continuación se presenta los resultados del seguimiento y evaluación al PDOT, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

5. DESARROLLO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.1. CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y ODS.

En marco de la Agenda 2030 el Gobierno Parroquial de Palo Quemado, a través de la gestión de sus competencias, invirtió en la consecución de 3 de los 17 ODS, en marcados en fomento productivo, mejoramiento de la vialidad y en la protección de derechos, como puntos clave para el desarrollo del territorio.

Ilustración 8. Alineación ODS



Fuente: SIGAD, 2025

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029, se vinculó la planificación local a 2 de los 5 ejes del PND enmarcados en las competencias mencionadas anteriormente y a 3 de los 9 objetivos nacionales.



Eje Social

1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.
2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una



**Eje de Ambiente,
agua, energía y
conectividad**

7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo

En montos de inversión conforme al devengando, se invirtió un total de USD 38.677,74, donde la mayor inversión se destinó al Objetivo 7: USD 19.577,74 manteniendo una relación estrecha con la meta evaluada enfocada en el Vialidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

Tabla 6 Matriz contribución PND – ODS

ODS	Eje	Objetivos PND	Codificado final	Devengado
FIN DE LA POBREZA	SOCIAL	1. MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, PARA GARANTIZAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS Y LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.	12.850,00	12.850,00
TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		2. POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA CON ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD, ACCESO A ESPACIOS DE INTERCAMBIO CULTURAL Y UNA VIDA ACTIVA.	6.250,00	6.250,00
INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	7. IMPULSAR EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES Y RESILIENTES; Y DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y DIGITAL, QUE BRINDE CONDICIONES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	19.577,74	19.577,74

Fuente: SIGAD, 2025.

En relación a la tabla anterior podemos concluir que la planificación local del GAD de Palo Quemado se relaciona de manera directa tanto como los objetivos internacionales como con el Plan Nacional de Desarrollo, lo que evidencia una articulación multinivel entre los diferentes instrumentos de planificación.

5.2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2025

5.2.1. Resultados generales del seguimiento



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

Conforme a la información registrada por el GAD en el SIGAD 2025, se evidencia que el gobierno local reportó 5 metas vinculadas a cinco programas y/o proyectos orientados a fortalecer las potencialidades identificadas en la fase del diagnóstico, especialmente en los ámbitos de protección de derechos, cultural y vialidad

Asimismo, se destaca la prioridad otorgada al fomento productivo, mejoramiento de la vialidad y en la protección de derechos, en marco de las necesidades definidas en su PDOT.

5.2.2. Análisis Competencial

Las competencias exclusivas de los GAD parroquiales rurales son:

- 1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con los GAD provinciales y municipales;
- 2) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia;
- 3) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- 4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- 5) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- 6) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- 7) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- 8) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Para el ejercicio competencial de los gobiernos autónomos descentralizados en general, el artículo 29 del COOTAD establece tres funciones integradas: 1) De legislación, normatividad y fiscalización; 2) De ejecución y administración; y, 3) De participación ciudadana y control social.

No obstante, el mismo cuerpo legal limita la facultad normativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales a la capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.



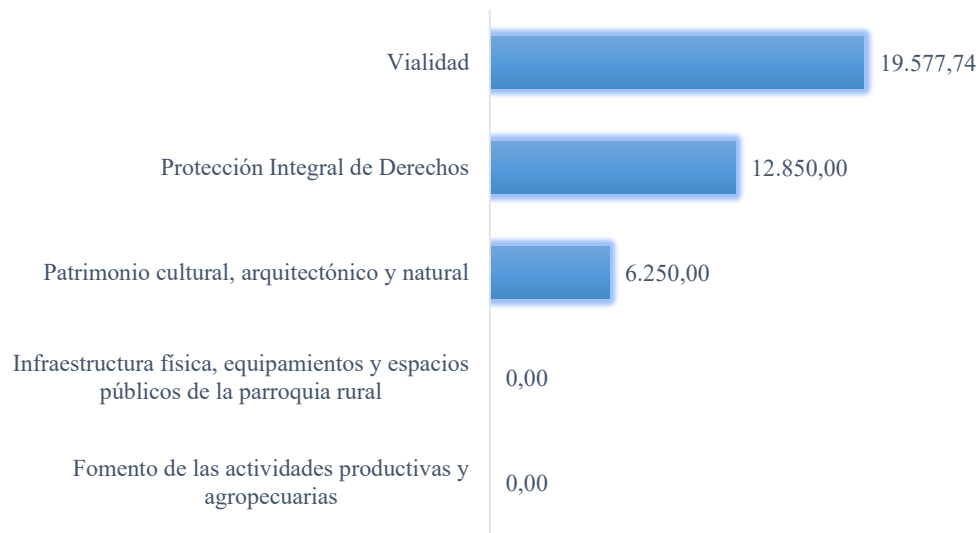
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

En este sentido y conforme a la información reportada en 2025, se puede evidenciar que la mayor inversión se concentra en la competencia de Vialidad con USD 19.577,74, seguido por la protección integral de derechos con USD 12.850,00, tal como se evidencia en el siguiente gráfico:

Ilustración 9. Inversión por competencia



Fuente: SIGAD, 2025.

Nota: Las competencias relacionadas con el fomento de las actividades productivas y agropecuarias, así como con la infraestructura física, equipamiento y espacios públicos de la parroquia rural, contaron con asignación presupuestaria. No obstante, el GAD no ejecutó los proyectos vinculados a estas áreas.

5.2.3. Resultados del seguimiento por línea de planificación

A nivel de metas, el 60% registra un cumplimiento acorde a lo previsto, lo que refleja avances parciales en la planificación anual 2025, aunque no se alcanza el total de los objetivos establecidos. Por otro lado, el 40% de las metas no se cumplió pese a contar con asignación presupuestaria, lo que evidencia debilidades en la gestión y ejecución.

Frente a este escenario, el GAD parroquial necesita priorizar acciones que corrijan estos rezagos. Es clave revisar las causas del incumplimiento, fortalecer la planificación operativa y mejorar los



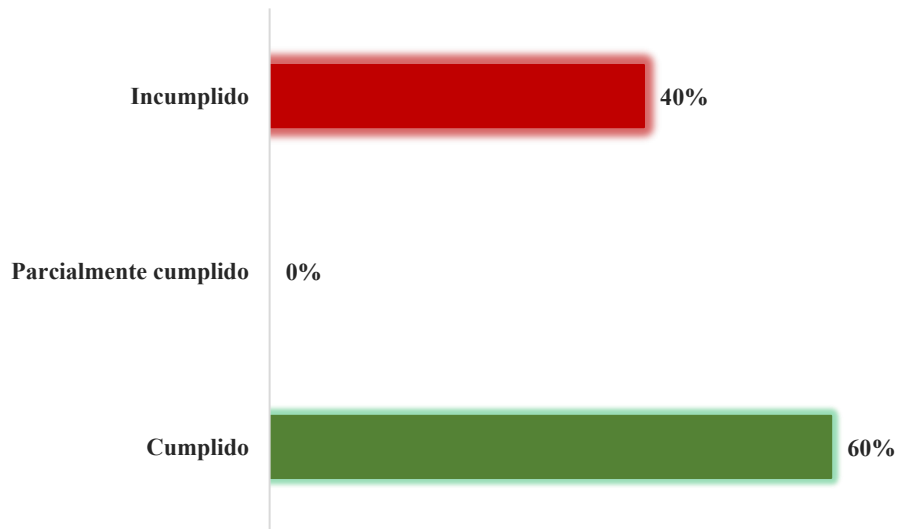
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

mecanismos de seguimiento y control, con el fin de asegurar una ejecución más eficiente y alineada a las metas planteadas.

Ilustración 10. Nivel de cumplimiento metas PDOT



Fuente: SIGAD, 2025

Meta 1

Competencia:	Vialidad
Objetivo:	Fortalecer la infraestructura vial del territorio, priorizando su mantenimiento y mejoramiento, para garantizar la conectividad, la seguridad vial y una movilidad eficiente, que facilite el acceso a servicios, actividades productivas y mejore la calidad de vida de la población.
Meta:	Ejecutar anualmente el mantenimiento periódico del 100% de vías priorizadas hasta el 2027.
Indicador:	Porcentaje de vías con mantenimiento
% de cumplimiento:	100%
Categorización:	Cumplido
Nombre de proyecto (1):	Vialidad
Codificado final:	19.577,74
Devengado anual:	19.577,74
% de Ejecución Física	100%
% de Ejecución Presupuestaria:	100%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

La Meta 1, con un cumplimiento del 100%, correspondiente a la competencia de vialidad, alcanzó el resultado esperado. Se enfocó en fortalecer la infraestructura vial del territorio mediante acciones de mantenimiento y mejoramiento de las vías priorizadas. La ejecución física y presupuestaria llegó al 100%.

A través del proyecto Vialidad, el GAD parroquial cumplió con el mantenimiento del total de las vías priorizadas, lo que garantizó una mejor conectividad, mayor seguridad vial y facilitó el acceso a servicios y actividades productivas para la población. Estos resultados reflejan una planificación adecuada y un uso eficiente de los recursos, orientados a mejorar la movilidad y la calidad de vida en el territorio.

Meta 2

Competencia:	Protección Integral de Derechos
Objetivo:	Promover la inclusión social y el bienestar integral de los grupos de atención prioritaria, fortaleciendo la convivencia comunitaria y el acceso equitativo a servicios y espacios sociales, con enfoque de derechos y cohesión social.
Meta:	Mantener la atención integral del 100 % de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria que participan en los programas ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, hasta el año 2027.
Indicador:	Porcentaje de personas de grupos prioritarios atendidas
% de cumplimiento:	100,00%
Categorización:	Cumplido
Nombre de proyecto:	Inclusión social (grupos prioritarios)
Codificado final:	12.850,00
Devengado anual:	12.850,00
% de Ejecución Física	100%
% de Ejecución Presupuestaria:	100%

La Meta 2, con un cumplimiento del 100%, correspondiente a la competencia de Protección Integral de Derechos, alcanzó el resultado previsto. Se enfocó en mantener la atención integral de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria dentro de los programas ejecutados por el GAD parroquial. La ejecución física y presupuestaria llegó al 100%.

A través del proyecto Inclusión social (grupos prioritarios), el GAD parroquial aseguró la cobertura total de atención a las personas vinculadas a estos programas, lo que fortaleció la inclusión social, la convivencia comunitaria y el acceso equitativo a servicios y espacios sociales. Estos resultados



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

muestran una planificación adecuada y un uso eficiente de los recursos, enfocados en mejorar el bienestar integral y garantizar el ejercicio de derechos de la población prioritaria.

Sin embargo, se recomienda mantener un seguimiento constante a la calidad de los servicios brindados, para asegurar que la atención no solo cumpla con la cobertura, sino que también responda de forma efectiva a las necesidades reales de los beneficiarios.

Meta 3

Competencia:	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural
Objetivo:	Fortalecer la identidad cultural y la cohesión social del territorio mediante la promoción, protección y dinamización de actividades culturales y artísticas, fomentando la participación ciudadana y la convivencia comunitaria.
Meta:	Ejecutar anualmente 3 eventos de difusión del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia, hasta el año 2027.
Indicador:	Numero de eventos de difusión del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia
% de cumplimiento:	100%
Categorización:	Cumplido
Nombre de proyecto:	Inclusión social (Cultura)
Codificado final:	6.250,00
Devengado anual:	6.250,00
% de Ejecución Física	100%
% de Ejecución Presupuestaria:	100%

La Meta 3 – con un cumplimiento del 100%, correspondiente a la competencia de patrimonio cultural, arquitectónico y natural, alcanzó el resultado esperado. Se centró en la ejecución anual de eventos orientados a la difusión del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia. La ejecución física y presupuestaria llegó al 100%.

A través del proyecto Inclusión social (Cultura), el GAD parroquial llevó a cabo los eventos planificados, promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo la identidad cultural y la convivencia comunitaria. Estas acciones permitieron dinamizar las expresiones culturales del territorio y generar espacios de encuentro para la población.

Los resultados reflejan una planificación adecuada y un uso eficiente de los recursos, enfocados en la promoción y protección del patrimonio cultural. Sin embargo, se recomienda fortalecer la denominación del proyecto para que guarde mayor coherencia con la competencia de patrimonio cultural, asegurando una mejor articulación entre la planificación y las acciones ejecutadas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

Meta 4

Competencia:	Infraestructura Física, Equipamientos y Espacios Públicos de la Parroquia Rural
Objetivo:	Fortalecer la infraestructura y los espacios públicos, incorporando acciones sistemáticas de mantenimiento, mejoramiento y adecuación, con el propósito de garantizar condiciones de seguridad, funcionalidad y accesibilidad, que aporten al bienestar colectivo y a la convivencia social de la población.
Meta:	Mantener el 50% de la infraestructura física priorizada de la parroquia hasta el año 2027.
Indicador:	Porcentaje de infraestructura física priorizada con mantenimiento
% de cumplimiento:	0,00%
Categorización:	Incumplido
Nombre de proyecto:	Obra pública
Codificado final:	65.011,13
Devengado anual:	0,00
% de Ejecución Física	0.00%
% de Ejecución Presupuestaria:	0.00%

La Meta 4 – con incumplimiento, correspondiente a la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural, no alcanzó el resultado esperado. Se planteó mantener el 50% de la infraestructura física priorizada hasta el año 2027, pero durante el periodo evaluado no se registraron avances. La ejecución física y presupuestaria fue del 0%.

A través del proyecto Obra pública, el GAD parroquial no ejecutó las actividades planificadas, lo que impidió realizar acciones de mantenimiento, mejoramiento o adecuación de la infraestructura priorizada. Esta situación limitó el cumplimiento del objetivo de garantizar espacios seguros, funcionales y accesibles para la población.

Los resultados evidencian debilidades en la gestión, tanto en la planificación operativa como en la ejecución de los recursos, ya que el presupuesto asignado no fue utilizado. Esto afecta directamente al bienestar colectivo y a la convivencia social en el territorio.

Se recomienda identificar las causas que impidieron la ejecución del proyecto, fortalecer los procesos de planificación y gestión, y establecer mecanismos de seguimiento más efectivos que permitan asegurar el cumplimiento de las metas en los próximos periodos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

Meta 5

Competencia:	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Objetivo:	Impulsar el desarrollo productivo del territorio, fortaleciendo las capacidades técnicas y organizativas de los actores locales y promoviendo actividades económicas sostenibles, en función de las potencialidades del territorio, que contribuyan a la generación de ingresos y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
Meta:	Capacitar al 100 % de los emprendedores inscritos en los distintos programas de capacitación, hasta el año 2027.
Indicador:	Porcentaje de emprendedores capacitados
% de cumplimiento:	0,00%
Categorización:	Incumplido
Nombre de proyecto:	Desarrollo Económico
Codificado final:	4.354,00
Devengado anual:	0,00
% de Ejecución Física	0.00%
% de Ejecución Presupuestaria:	0.00%

La Meta 5 – con incumplimiento, correspondiente a la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, no alcanzó el resultado esperado. Se planteó capacitar al 100% de los emprendedores inscritos en los programas de capacitación hasta el año 2027, pero durante el periodo evaluado no se registraron avances. La ejecución física y presupuestaria fue del 0%.

A través del proyecto Desarrollo Económico, el GAD parroquial no ejecutó las actividades planificadas, lo que impidió fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de los emprendedores del territorio. Esta situación limitó el impulso a las actividades productivas y la generación de ingresos en la población.

Los resultados muestran debilidades en la gestión, tanto en la planificación como en la ejecución de los recursos, ya que el presupuesto asignado no fue utilizado. Esto afecta el cumplimiento del objetivo de promover el desarrollo económico sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Se recomienda identificar las causas que frenaron la ejecución del proyecto, fortalecer la planificación operativa y establecer mecanismos de seguimiento más claros que aseguren la implementación de las capacitaciones en los próximos periodos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

5.3. Resultados generales de la evaluación

5.3.1. Programación

Tabla 7 Criterios de evaluabilidad

Criterio	Meta: Mantener el 50% de la infraestructura física priorizada de la parroquia hasta el año 2027.	Meta: Capacitar al 100 % de los emprendedores inscritos en los distintos programas de capacitación, hasta el año 2027.
Relevancia presupuestaria	X	
Viabilidad técnica	X	X
Sostenibilidad	X	
Impacto social	X	X
Pertinencia territorial	X	X

En base a los criterios de la tabla 7, la meta “Mantener el 50% de la infraestructura física priorizada de la parroquia hasta 2027” se evalúa considerando su relevancia presupuestaria, viabilidad técnica, sostenibilidad e impacto social, asegurando la conservación funcional de los espacios públicos y la mejora de la calidad de vida de la población.

Tabla 8 Descripción de la meta

Meta	Indicador	LB	2025	2026	2027	Valor 2025	% de cumplimiento	Categorización
Mantener el 50% de la infraestructura física priorizada de la parroquia hasta el año 2027.	Porcentaje de infraestructura física priorizada con mantenimiento	50%	50%	50%	50%	0%	0%	Avance menor al esperado

Como se muestra en la Tabla 8, la meta proyectada para 2025 presenta un avance del 0% respecto al 50% planificado. Asimismo, de acuerdo con la información presupuestaria disponible, no se registra ejecución de recursos, lo que indica que los fondos asignados no fueron utilizados, limitando el desarrollo de infraestructura priorizada y afectando el cumplimiento de los objetivos establecidos para el período.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

En la tabla 9, se presentan los responsables de la evaluación de la meta.

Tabla 9 Responsables de la evaluación

Actor	Rol
Presidente de la junta parroquial	Supervisa y valida los avances reportados; aprueba informes de cumplimiento de la meta.
Comisión de asentamientos humanos	Analiza los resultados de los mantenimientos y verifica que se cumplan los criterios de selección de metas.
Vocales	Participan en la revisión de informes y en la retroalimentación sobre el progreso de la infraestructura priorizada.
Presonal técnico del GAD	Proporciona la información solicitada para la evaluación de la meta.

En conjunto, estos actores conforman un sistema de evaluación integral, donde cada uno cumple un rol específico que garantiza la supervisión, análisis, retroalimentación y provisión de información necesaria para medir el cumplimiento de la meta.

5.3.2. Diseño

5.3.2.1. Objetivo de evaluación

- **Objetivo General:** Evaluar los factores internos y externos que han limitado el cumplimiento de la meta de mantenimiento de la infraestructura física priorizada, determinando las causas del retraso y las desviaciones respecto a lo planificado.
- **Objetivos Específicos**
 - a) Analizar la ejecución presupuestaria y la disponibilidad de recursos humanos, materiales y técnicos para identificar limitaciones en la implementación de los mantenimientos.
 - b) Determinar la influencia de factores externos, organizativos y de coordinación institucional en el incumplimiento de la meta, incluyendo procesos administrativos, supervisión y seguimiento.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

5.3.2.2. Preguntas de Evaluación

1. ¿Cuáles son los principales factores internos que han limitado el cumplimiento de la meta?
2. ¿Qué factores externos han influido en el retraso o incumplimiento de la meta?
3. ¿Qué desviaciones existen entre la planificación original y los resultados obtenidos?
4. ¿En qué medida la coordinación y gestión interna del GAD Parroquial ha impactado en el cumplimiento de la meta?
5. ¿Se ejecutaron los recursos presupuestarios asignados para el mantenimiento?
6. ¿Hubo disponibilidad suficiente de personal técnico, materiales y equipos para realizar los mantenimientos?
7. ¿Existen problemas de coordinación entre áreas del GAD o con otras instituciones que hayan retrasado los trabajos?
8. ¿Qué lecciones se pueden identificar de los factores organizativos y externos que incidieron en el incumplimiento?

5.3.2.3. Criterios de evaluación

- **Cumplimiento de la meta:** Grado de avance respecto a lo planificado.
- **Ejecución presupuestaria:** Uso efectivo de los recursos asignados y justificación de gastos.
- **Gestión institucional:** Eficiencia de los procesos administrativos, supervisión y seguimiento interno del GAD.
- **Coordinación interna:** Nivel de articulación entre áreas del GAD involucradas en la ejecución y supervisión.
- **Factores externos:** Influencia de condiciones climáticas, normativas, sociales o económicas que afectaron la ejecución.

5.3.2.4. Metodología

Para la evaluación de la meta “Mantener la infraestructura física priorizada de la parroquia”, se empleará un enfoque mixto que combina la revisión documental con el levantamiento de información primaria mediante encuestas estructuradas dirigidas a actores clave internos del GAD Parroquial, incluyendo el Presidente de la Junta Parroquial, miembros de la Comisión de Asentamientos Humanos, Vocales y personal técnico. Las encuestas permitirán recopilar información tanto cuantitativa como cualitativa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

sobre el avance físico de la infraestructura, la disponibilidad y uso de recursos, así como los factores que han limitado el cumplimiento de la meta. La combinación de estos métodos permitirá triangular los datos para obtener un diagnóstico integral y fundamentado sobre los avances, desviaciones y obstáculos en la ejecución de la meta, aportando elementos objetivos para la formulación de recomendaciones y la mejora de la gestión institucional.

5.3.3. Resultados de la aplicación metodológica de evaluación

Estado Actual de la Meta

La meta “*Mantener el 50% de la infraestructura física priorizada para el año 2027*”, presenta los siguientes datos:

- **Porcentaje de cumplimiento:** 0%.
- **Ejecución presupuestaria:** 0%.
- **Ejecución física:** 0%.
- **Categorización:** Avance menor al esperado.

Factores de Incumplimiento

El análisis identifica una combinación de limitaciones internas y externas que han impedido la ejecución del proyecto.

Limitaciones Internas

- **Recursos:** Falta de personal técnico calificado, recursos económicos y materiales.
- **Gestión:** Se señala una falta de liderazgo y debilidades en los procesos de seguimiento.
- **Presupuesto:** No se ejecutaron los fondos asignados para el mantenimiento.

Factores Externos

- Limitaciones en la asignación de recursos externos.
- Situaciones económicas generales que han influido en el retraso.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

Gestión y Coordinación

- La coordinación interna ha tenido un impacto moderado en el retraso debido a fallas en la articulación entre áreas; Sin embargo, existe predisposición institucional para cumplir los objetivos a pesar de los retrasos.

Lecciones Aprendidas

Para revertir el 0% de avance, el GAD identifica tres pilares de mejora:

1. Fortalecimiento de la planificación para evitar desviaciones en los tiempos.
2. Mejora en la coordinación interna.
3. Implementación de mecanismos de seguimiento oportuno.

En conclusión, la meta de mantenimiento de infraestructura física del GAD Parroquial Palo Quemado no se cumplió según su planificación para 2025, registrando un cumplimiento y ejecución presupuestaria y física del 0%. Este resultado es consecuencia de una combinación de factores internos, como la falta de personal técnico calificado, debilidades en el liderazgo y procesos de seguimiento insuficientes, sumados a limitaciones externas en la asignación de recursos. Aunque existe una predisposición institucional para alcanzar los objetivos, la falta de articulación entre las áreas del GAD ha derivado en una categorización de avance menor al esperado.

6. CONCLUSIONES

- El GAD reportó un total de cinco metas en el periodo 2025, de las cuales tres alcanzaron un cumplimiento satisfactorio del 100% (vialidad, inclusión social de grupos prioritarios y cultura), mientras que las dos restantes (infraestructura física y fomento productivo) registraron un cumplimiento nulo del 0%, lo que evidencia una ejecución polarizada en la gestión parroquial.
- La meta relacionada con el mantenimiento de la infraestructura física priorizada no registró avances físicos ni presupuestarios, lo que impidió garantizar condiciones adecuadas de seguridad y accesibilidad para la población, reflejando debilidades críticas en la planificación operativa y el seguimiento interno.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

- La competencia de fomento de actividades productivas no registra avances en los programas de capacitación para emprendedores, situación que limitó el fortalecimiento de capacidades locales.
- Existe una alineación directa entre la planificación local y los instrumentos de planificación nacional (PND) y objetivos internacionales (ODS), lo que demuestra que el GAD ha estructurado sus objetivos estratégicos bajo un marco de articulación multinivel coherente con la normativa vigente.
- Respecto a viabilidad y protección de derechos, estas mostraron una gestión eficiente de los recursos públicos, logrando el mantenimiento de las vías priorizadas y la cobertura total de atención a grupos vulnerables.
- Respecto a los resultados de la aplicación de las encuestas, la meta de mantenimiento de infraestructura física del GAD Parroquial Palo Quemado no se cumplió según su planificación para 2025, registrando un cumplimiento y ejecución presupuestaria y física del 0%. Este resultado es consecuencia de una combinación de factores internos, como la falta de personal técnico calificado, debilidades en el liderazgo y procesos de seguimiento insuficientes, sumados a limitaciones externas en la asignación de recursos. Aunque existe una predisposición institucional para alcanzar los objetivos, la falta de articulación entre las áreas del GAD ha derivado en una categorización de avance menor al esperado.

7. RECOMENDACIONES

- Es fundamental que el GAD identifique de manera urgente las causas administrativas o técnicas que impidieron la ejecución de los proyectos de obra pública y desarrollo económico, estableciendo mecanismos de seguimiento mensual para evitar que los recursos asignados queden sin utilizar al cierre del ejercicio fiscal.
- Se recomienda realizar ajustes técnicos en la denominación de ciertos proyectos, como el de "Inclusión social (Cultura)", para que guarden una relación más estrecha y explícita con su respectiva competencia de patrimonio cultural, asegurando así una mayor claridad en el reporte y evaluación de resultados.
- El GAD debe mejorar la coordinación entre sus áreas técnicas y operativas para agilizar los procesos de contratación y ejecución de mantenimientos de infraestructura, garantizando que el personal técnico disponible proporcione información oportuna para la toma de decisiones preventivas ante posibles retrasos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

8. ANEXOS

8.1. Plan de Acción

A. DATOS GENERALES					
Meta PDOT evaluada:	Mantener el 50% de la infraestructura física priorizada de la parroquia hasta el año 2027.				
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	Fortalecer la infraestructura y los espacios públicos, incorporando acciones sistemáticas de mantenimiento, mejoramiento y adecuación, con el propósito de garantizar condiciones de seguridad, funcionalidad y accesibilidad, que aporten al bienestar colectivo y a la convivencia social de la población.				
Competencia a la que se alinea la meta:	Infraestructura física y equipamientos públicos de la parroquia rural.				
Unidad responsable de la meta:	Comision de Asentamientos Humanos				
Año de reporte SIGAD-SNP:	2025				
Año de ejecución de la evaluación:	2025				
B. PLAN DE ACCIÓN					
Recomendaciones	Acciones	Fecha Inicio (dd/mm/aa)	Fecha Fin (dd/mm/aa)	Área(s) responsable(s)	Recursos
Mejorar la coordinación entre sus áreas técnicas y operativas para agilizar los procesos de contratación y ejecución de mantenimientos de infraestructura, garantizando que el personal técnico disponible proporcione información oportuna para la toma de decisiones preventivas ante posibles retrasos.	Implementar reuniones obligatorias entre la secretaría técnico y el área administrativa para revisar el estado de los procesos de contratación de infraestructura y detectar nudos críticos.	15 de abril de 2026	permanente	presidencia	Recursos humanos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“PALO QUEMADO”

Informe de Seguimiento y Evaluación 2025

	Crear una matriz compartida de seguimiento donde el personal técnico registre avances diarios y alertas tempranas.	5 de abril de 2026	10 de abril de 2026	Secretaría	Recursos humanos
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	---------------------	------------	------------------

Encuesta de levantamiento de información GAD Palo Quemado

Levantar información respecto al avance en el cumplimiento de la meta "**Mantener el 50% de la infraestructura física priorizada de la parroquia hasta el año 2027**"

Porcentaje de cumplimiento: 0%

Categorización: Avance menor al esperado

Porcentaje de ejecución presupuestaria: 0%

Porcentaje de ejecución física: 0%

1. ¿Cuáles son los principales factores internos que han limitado el cumplimiento de la meta? *

Los principales factores internos son falta de recursos humanos, recursos económicos, falta de liderazgo.

2. ¿Qué factores externos han influido en el retraso o incumplimiento de la meta? *

Limitaciones en la asignación de recursos externos, Situaciones económicas

3. ¿Qué desviaciones existen entre la planificación original y los resultados obtenidos? *

Desviaciones en tiempos

4. ¿En qué medida la coordinación y gestión interna del GAD Parroquial ha impactado en el cumplimiento de la meta? *

La coordinación y gestión interna del GAD Parroquial han tenido un impacto moderado en el cumplimiento de la meta, evidenciándose limitaciones en la articulación entre áreas, así como en los procesos de seguimiento y control. Estas condiciones han incidido en retrasos en la ejecución de las actividades planificadas. No obstante, se destaca la predisposición institucional para el cumplimiento de los objetivos, lo que ha permitido alcanzar avances parciales.

5. ¿Se ejecutaron los recursos presupuestarios asignados para el mantenimiento? *

No se ejecutaron los recursos

6. ¿Hubo disponibilidad suficiente de personal técnico, materiales y equipos para realizar los mantenimientos? *

No contamos con el personal técnico necesario.

7. ¿Existen problemas de coordinación entre áreas del GAD o con otras instituciones que hayan retrasado los trabajos? *

No tenemos ningún problema

8. ¿Qué lecciones se pueden identificar de los factores organizativos y externos que incidieron en el incumplimiento? *

Fortalecimiento de la planificación, Mejora en la coordinación interna, Implementación de seguimiento y control oportuno

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios